

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**21311** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de Acuerdo de iniciación de expediente sancionador n.º 21/11-11 contra don Joaquín Tello Sánchez por infracción leve del artículo 192.3.b) de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente comunicación, se notifica la Iniciación de Expediente sancionador n.º 21/11-11, por infracción leve del artículo 192.3.b) de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no ha podido ser efectuada por segunda vez.

Por lo anterior se notifica a don Joaquín Tello Sánchez el inicio del expediente sancionador, y se le comunica que se le concede el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación para que pueda alegar lo que estime conveniente.

Número de expediente: 21/11-11. Multa: de hasta cien mil euros. Hecho denunciado: No respetar la señal de prohibición de acceso a zona restringida en el término municipal de Esparragosa de Lares (Badajoz), trasvase Zújar-Orellana. Denunciado: Don Joaquín Tello Sánchez.

Badajoz, 21 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Cobo Sánchez.

ID: A110052139-1